

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 329  
De 9 de septiembre de 2019

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 16 de noviembre de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 7 de febrero de 2019 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 49 de 26 de febrero de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, se recibieron un total de ciento diecinueve (119) propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 91 de 1 de abril de 2019, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, hasta el día 7 de junio de 2019.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría C de "Ciencias Médicas y de la Salud", ocho (8) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	FID18-033	Ciencias Médicas y de la Salud	De los Aspectos Epidemiológicos, Clínicos y de Biología Molecular de la Infección por <i>Neisseria gonorrhoeae</i> : un Problema de Salud Pública.
2	FID18-015	Ciencias Médicas y de la Salud	Citocinas y exosomas en suero agudo de pacientes infectados con los Alfvirus CHIKV o VEEV.
3	FID18-068	Ciencias Médicas y de la Salud	Estudio del uso de tecnología móvil para el reporte de farmacovigilancia de vacunas en Panamá.
4	FID18-078	Ciencias Médicas y de la Salud	Potencial diagnóstico de biopsia líquida, basada en vesículas extracelulares, en la detección de neoplasias del sistema nervioso central.
5	FID18-083	Ciencias Médicas y de la Salud	Caracterización toxicológica, enzimática, inmunoquímica y proteómica del veneno de la serpiente <i>Porthidium lansbergii</i> de Panamá.
6	FID18-044	Ciencias Médicas y de la Salud	Caracterización Molecular de arbovirus involucrados en enfermedades febriles de origen desconocido en áreas de nueva intervención humana en Panamá.



7	FID18-107	Ciencias Médicas y de la Salud	El papel de la quinasa MAP3K8 en cáncer de cerebro.
8	FID18-043	Ciencias Médicas y de la Salud	Efecto del virus Zika sobre el cluster de miRNA C19MC específico de placenta.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentre fuera de la entidad.

Que en consecuencia, el Secretario Nacional Encargado.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.118,500.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a I+D (FID) 2018, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID18-043	Efecto del virus Zika sobre el cluster de miRNA C19MC específico de placenta / Modalidad Colaboración Internacional	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) / Investigador Principal: Sandra López Vergès	B/.118,500.00

**SEGUNDO:** La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución Administrativa de la SENACYT No. 293 de 16 de agosto de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado

